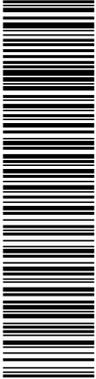


DOCUMENTO Notificación al Interesado: 230526_Notificación Convocatoria Pleno P.23.08_31 mayo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IXQMT-LCD53-JS23K Fecha de emisión: 26 de Mayo de 2023 a las 10:48:39 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TAG de Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Secretario General. Firmado 26/05/2023 10:48	ESTADO FIRMADO 26/05/2023 10:48



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

CONCEJALES

ASUNTO: Notificación de Resolución
SERVICIO: Secretaría - Gobierno y Fe Pública
EXPEDIENTE: 2023/2440 P.23.08_31 mayo
REMISIÓN: ELECTRÓNICA

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha dictado la siguiente Resolución que transcrita literalmente es como sigue:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2023/1923.- En Arroyo de la Encomienda, a jueves, 25 de mayo de 2023

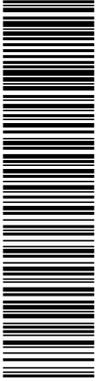
VISTOS los asuntos a resolver por el Pleno de la Corporación propuestos por el Sr. Secretario y demás que esta Alcaldía ha estimado oportunos; y oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2023.

En base a las atribuciones que me confiere la Legislación Local, convoco a los Sres. Concejales a **sesión ordinaria** a celebrar por el **Pleno** de la Corporación, el **miércoles, 31 de mayo de 2023**, a las **09:30 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de abril de 2023.
- 2.-Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 2 de mayo de 2023.
- 3.-Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2022.
- 4.-Aprobación provisional de la modificación Ordenanza General de Recaudación, Liquidación e Inspección de Tributos.
- 5.-Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal sobre Publicidad Exterior.
- 6.-Modificación, de oficio, nº 19 de la Relación de Puestos de Trabajo.
- 7.-Modificación, a instancia de parte, nº 20 de la Relación de Puestos de Trabajo.
- 8.-Aprobación del Proyecto de Acuerdo Regulador de la prestación de servicios por el personal del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda en la modalidad de teletrabajo.

DOCUMENTO Notificación al Interesado: 230526_Notificación Convocatoria Pleno P.23.08_31 mayo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IXQMT-LCD53-JS23K Fecha de emisión: 26 de Mayo de 2023 a las 10:48:39 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TAG de Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Secretario General. Firmado 26/05/2023 10:48	ESTADO FIRMADO 26/05/2023 10:48



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede.ayroayro.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener> o <http://sede.ayroayro.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayroayro.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

9.-Aprobación acuerdo regulador de las condiciones para la integración del personal de la Empresa Municipal del Suelo, Vivienda y Gestión de Servicio Públicos e Infraestructuras de Arroyo de la Encomienda, S.L. (EMUVA) en cuyos contratos se subrogó el Ayuntamiento, en el Convenio del Personal Laboral del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

10.-Dación de cuenta del Periodo Medio de Pago y del Informe de Morosidad, relativos al 1º Trimestre de 2023.

11.-Dación de cuenta de la obligación de suministro de información sobre Ejecución Presupuestaria del 1º Trimestre de 2023.

12.-Dación de cuenta del cumplimiento de la normativa de Personal Eventual, de acuerdo con el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

-Mociones y Propuestas:

-Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.

-Información del Gobierno Municipal.

-Ruegos y Preguntas.

Notifíquese por Secretaría de forma legal.

Lo cual le notifico a Vd., como Concejal de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado, recordándole que es obligatoria su asistencia salvo justa causa que se lo impida, que deberá comunicar con antelación necesaria a la Presidencia.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día, en la carpeta de CONCEJALES del disco Común, así como en la nube del Ayuntamiento.

Le saluda atentamente, en Arroyo de la Encomienda,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
Juan Ramón Lastra de la Hoz